ACTA Nº 039-2026-CE -EPS/OXI

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 038-2026-EF.

SEXTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:

Que, siendo las 17:39 p.m. del 28 de octubre del 2026, en la Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0442-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. ALENJANDRO INGA NAVARRO
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Se reunieron para la apertura y evaluación de las propuestas: SOBRE N°01 (Propuesta técnica), SOBRE N° 2: (PROPUESTA ECONOMICA), para la selección de la Empresa Privada que será la responsable de la supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de obra y liquidación según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2660033	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, inicia la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nº DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO CONSULTORIA DE OBRAS
01-UNICO	REPRESENTANTE COMÚN	NANCY GAMBOA PALOMINO

Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada, postor que se presenta de manera **CONSORCIO CONSULTORIA DE OBRAS**, integrados por las Empresas **MAXIM INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL**, con RUC. N° 20574769401, con una participación del 50% en el Consorcio y por otro lado **MIGUEL CISNEROS MALLCCO**, con RUC N° 10290832964, con una participación del 50% en el Consorcio, **cumpliendo** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, dada de acuerdo al siguiente detalle:

CONSORCIO CONSULTORIA DE OBRAS

N°	Requisitos mínimos legales	Cumple / No cumple	OBSERVACION
A	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo al **Formato N° 3**	CUMPLE	

B	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el ANEXO F - **Formato N° 4**	CUMPLE	
C	Declaración Jurada simple - **Formato N° 5**	CUMPLE	
D	Promesa de Consorcio - **Formato N° 6**	CUMPLE	
E	Declaración Jurada de plazo - **Formato N° 7**	CUMPLE	
F	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario	CUMPLE	
	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	CUMPLE	
G	Experiencia del postor en la actividad - **Formatos N° 8**	CUMPLE	
	Experiencia del postor en la Especialidad - **Formatos N° 9**	CUMPLE	
H	DJ del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto - **Formato N° 11**	CUMPLE	
I	DJ de la Experiencia del personal profesional propuesto - **Formato N° 12**	CUMPLE	
J	Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas - **Formato 14**	NO CUMPLE	Es un documento de presentación obligatoria, considerada en la propuesta Técnica.
K	Declaración jurada de la empresa privada supervisora o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previstos a la convocatoria.	NO CUMPLE	Es un documento de presentación obligatoria, considerada en la propuesta Técnica.
L	Registro de RNP vigente a la `presentación de la propuesta técnica.	CUMPLE	
M	Presentación de declaración jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el ART. 44 y 76 del REGLAMENTO DE LA LEY 29230.	NO CUMPLE	Es un documento de presentación obligatoria, considerada en la propuesta Técnica.
N	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el **ANEXO C**.	CUMPLE	
	A. CAPACIDAD LEGAL: A.1. PRESENTACION A.2. HABILITACION **B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL** B.1. EQUIPAMIENTO: B.2. INFRAESTRUCTURA * B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONALL CLAVE OBLIGATORIO. **C. EXPERIENCIA DEL POSTOR** C.1. FACTURACION	CUMPLE	

Luego de la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **CONSORCIO CONSULTORIA DE OBRAS**, teniendo como su Representante Común a la Sra. Nancy Gamboa Palomino, con DNI N° 28244207, **No ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara **DESIERTO** dicho proceso.

Asimismo, el comité de acuerdo a la evaluación decide no continuar con la evaluación, debido a que el postor no cumple los requisitos según bases integradas del proceso, por lo que no se apertura la oferta económica.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 28 de octubre del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)

.....
CPC. AARON Z. CHAVIGURI ANYOSA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)

.....
ING. ALENJANDRO INGA NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)

.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO